

De conformidad con el artículo 36, fracción XI, 57 y 67 fracción III, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 9 fracción VII y 21, fracciones VII, VIII, X, XI, XII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem)

## Convoca a

**Las y los Titulares de la Unidad de Transparencia y al Servidor Público que será designado como Oficial de Protección de Datos Personales a participar en el:**

# Segundo Proceso de Certificación

Que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

#### Primera. Modelo de la certificación

El proceso de certificación se llevará a cabo con el modelo de estándar de competencia laboral denominado **EC 1171 "Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales"**, bajo la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con los contenidos aprobados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

#### Segunda. Participantes

1. Podrán participar las y los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de México y el Servidor Público que será designado como Oficial de Protección de Datos Personales.

Las y los candidatos a participar en el Proceso de Certificación deberán atender los supuestos y plazos que establezca el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como en la presente convocatoria.

#### Tercera. Registro

El proceso de certificación contará con un registro en línea, a través de la plataforma diseñada para tal efecto, disponible en el sitio electrónico del Infoem ([www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)), en el periodo comprendido del 27 al 31 de marzo de 2023.

Las y los candidatos deberán llenar el formulario correspondiente y recibirán una confirmación en el correo electrónico proporcionado durante el registro.

Las y los candidatos deberán proporcionar sus datos personales con veracidad, de lo contrario será motivo de nulidad en el presente proceso.

Las y los candidatos serán los responsables de administrar sus datos personales, por lo que su registro NO podrá ser realizado por terceras personas, ya que es un trámite personal.

Se considerarán un máximo de 150 lugares para participar en este proceso de certificación.

#### Cuarta. Cuota

**La cuota a cubrir será de \$3,250.00 (tres mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 M/N), IVA incluido.**

La cuota deberá cubrirse en dos exhibiciones:

1. **\$1,625.00** (Un Mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 MN), dicho importe deberá cubrirse después de llevar a cabo la Evaluación Diagnóstica.
2. **\$1,625.00** (Un Mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 MN), dicho importe deberá cubrirse una semana antes de su evaluación.

El pago contempla la capacitación para el proceso de certificación, el proceso de certificación y la emisión del certificado.

- Si el candidato decide no continuar con el proceso de certificación después de haber cubierto la primera exhibición de pago, no se podrá realizar ningún reembolso.
- Si el candidato resultara como Todavía No Competente no se podrá realizar ningún reembolso.

El pago será realizado por depósito bancario a nombre del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. **Banco: Santander. Cuenta: 65509377184**

Los comprobantes de pago deberán enviarse al correo institucional [certificacion@infoem.org.mx](mailto:certificacion@infoem.org.mx), el cual deberá contener lo siguiente:

1. Asunto: 1er pago certificación EC1171
2. En el contenido del correo deberá contener el nombre completo del candidato y sujeto obligado.
3. En el correo deberán adjuntar el comprobante de pago.

#### Quinta. Etapas

El Proceso de Certificación comprenderá cuatro etapas con plazos establecidos, por lo que las y los Candidatos deberán respetarlos sin excepción alguna.

En caso de que una de las etapas no se cumpla, el registro se cancelará.

Las etapas son las siguientes:

- a) Evaluación Diagnóstica
- b) Taller Propedéutico y Curso de Alineación
- c) Evaluación bajo el modelo de estándar de competencia
- d) Dictamen y emisión del certificado

#### Sexta. Evaluación Diagnóstica

Se llevará a cabo bajo la siguiente metodología:

1. Su objetivo consiste en que cada candidato conozca su grado de conocimientos y determinar si realizará el curso de alineación para la evaluación.
2. Si el candidato obtiene un mínimo de 85 puntos, tendrá la posibilidad de elegir pasar de manera directa al Proceso de Evaluación final del estándar de competencia.
3. Si el candidato obtiene un puntaje menor a los 85 puntos, deberá tomar el curso de alineación, para poder realizar la evaluación.
4. La evaluación diagnóstica se desarrollará a través de la plataforma <https://www.transparenciaestadodemexico.org.mx/certificacion/usuario/login.page>, del 10 al 14 de abril de 2023.
5. Los resultados de esta evaluación se darán a conocer por el mismo conductor, el día de su aplicación.

#### Séptima. Capacitación

##### Taller Propedéutico

1. Se ofrecerá a las y los candidatos a certificación un taller propedéutico el cuál consistirá en una sesión interactiva con Tutores asignados que resolverán las dudas específicas sobre los temas referentes al estándar de competencia.

2. El taller se realizará del 17 al 21 de abril de 2023. Cada candidato será notificado previamente por su Tutor a través de la cuenta con la que realizaron su registro de Inscripción para conocer la fecha y hora en la que tendrán acceso a dicha herramienta.

##### Curso de Alineación

1. El curso de alineación al estándar de Competencia "Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales" se desarrollará en línea, a través de la plataforma del Infoem, en el periodo comprendido del 24 al 30 de abril de 2023.

2. El calendario de módulos del curso de alineación se estructurará en los siguientes plazos:

Calendario Curso de Alineación							
Abril							
Curso	L	M	M	J	V	S	
	24	25	26	27	28	29	30

3. El curso de alineación es obligatorio tomando en consideración la base quinta de la presente convocatoria.

#### Octava. Evaluación bajo el modelo de estándar de competencia

1. El plan de Evaluación, se hará del conocimiento de las y los candidatos, del 02 al 04 de mayo de 2023, mediante correo electrónico.

2. La evaluación final será de manera presencial y estará basada en el estándar de competencia "Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales".

3. La Evaluación Final comprende: conocimientos, desempeño, productos, así como hábitos y valores, basados en el Estándar de Competencia.

4. Para obtener el Certificado de Competencia, el candidato deberá tener un Comptaje Final (IEC) del 88.14, con base en los resultados de la aplicación del instrumento de Evaluación de Competencia (IEC) del estándar de competencia "Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales".

5. El periodo de evaluación comprenderá entre el 08 de mayo al 07 de junio de 2023.

#### Novena. Dictamen y emisión del certificado

1. El Dictamen del Juicio de Competencia se dará a conocer de manera particular a cada candidato, y tendrá un plazo de cinco días para ejercer su derecho a revisión, si así lo considera necesario ante la Dirección General de Capacitación y Certificación.

2. Una vez dictaminado el juicio de competencia, se llevarán a cabo las gestiones necesarias y una vez que Conocer envíe el certificado este se entregará al candidato.

#### Décima. Medios oficiales de comunicación

La comunicación entre las y los candidatos y el Infoem se producirá oficialmente entre el correo electrónico institucional [certificacion@infoem.org.mx](mailto:certificacion@infoem.org.mx) y el correo electrónico proporcionado por cada participante durante el registro.

#### Décima Primera.

Cualquier situación no prevista por la presente convocatoria será resuelta por el Pleno y la Dirección General de Capacitación y Certificación del Infoem.

#### Décima Segunda.

El Proceso de Certificación señalado en la presente convocatoria se encuentra sujeto a lo establecido en las Políticas de Operación de la Entidad de Certificación y Evaluación ECE46-18, mismas que pueden ser consultadas en la siguiente página institucional de Certificación:

[https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/20210914\\_PoliticasEC46-18\\_2021.pdf](https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/20210914_PoliticasEC46-18_2021.pdf)

Asimismo, se informa a las y los aspirantes que podrán conocer la forma en la que serán tratados sus datos personales, a través del Aviso de Privacidad disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/avisosDePrivacidad/20220822/DGCyC/PCertificacionesyEstandaresdeCompetencia.pdf>

Para mayor información, se pone a su disposición el teléfono de contacto (722) 226 19 80, extensiones 311, 607 y 610.

#### Décima Tercera.

Publicarse la presente convocatoria en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el sitio electrónico institucional del Infoem.

ASÍ LO ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y AYALÁ, LUIS GUSTAVO PARRO NORIEGA, GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA, MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALÁ, LUIS QUINIQUE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIRES, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

#Infoem